

DIRECCIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA

ESPACIO DE REFLEXIÓN

Luca Pacioli

LAS FUTURAS NORMAS DE SOSTENIBILIDAD Y LA ACCIÓN DE LA PERSONA CPA

JUNIO 2023 N° 1

UNIVERSIDAD
**CASTRO
CARAZO**



1936



Espacio de Reflexión Luca Pacioli

Presentación a la primera edición - Junio 2023

Eleonora Badilla Saxe
Rectora

Es con mucha complacencia que presentamos la primera edición del **Espacio de Reflexión Luca Pacioli** de la carrera de **Contaduría de la Universidad Castro Carazo**.

Las raíces de esta prestigiosa carrera se sostienen, internacionalmente desde el siglo XV en Fra Luca Pacioli, considerado el padre de la Contabilidad, y nacionalmente en Miguel Ángel Castro Carazo quien en 1936 fundó la Escuela Comercial que lleva sus apellidos, con seis programas, de los cuales sobrevive, fuerte y con gran reconocimiento, lo que es hoy la carrera de Contaduría. Ya en 1930 don Miguel Ángel había inscrito, junto con don José Antonio Carvajal, el Colegio Interamericano, una escuela de comercio bajo la modalidad a distancia- correspondencia, que inició sus labores en 1932.


Tal como relata la historia patria, durante 1937, el Congreso Constitucional, siendo presidente de la República don León Cortés Castro, le concedió a la Escuela Comercial Castro Carazo una subvención de 300 colones mensuales, para que becara alumnos que estudiaban por correspondencia y de forma presencial. Importante recordar que don Miguel Ángel fue uno de los gestores de la Facultad de Contabilistas Profesionales de Costa Rica, fundada en 1939, que posteriormente daría

origen al Colegio de Contadores Privados. En 1936 la carrera pasa a ser parte de la Universidad Castro Carazo, adquiriendo así una nueva dimensión académica.

Este espacio de reflexión tiene propósitos varios, por una parte honrar a los fundadores de la disciplina de la contaduría en el mundo y en Costa Rica; reconocer el aporte dado por profesionales que tomaron de ellos la estafeta para mantener la carrera vigente al servicio del país; y abrir oportunidades de reflexión para docentes, estudiantes, profesionales en ejercicio.

En esta primera edición presentamos el texto **Futuras Normas de Sostenibilidad**, escrito por Don Guillermo Smith Ramírez, profesor de la cátedra de contaduría y que ha sido revisado por nuestro Consejo Editorial.

Esperamos sea nuestras entregas mensuales sean el interés de quienes desean mantenerse al día en esta interesante disciplina y abrimos la posibilidad de que envíen sus colaboraciones para crear un espacio de reflexión compartida.



Las futuras Normas de Sostenibilidad y la acción de la persona CPA.



Guillermo Enrique Smith Ramírez
Máster Profesional en Asesoría Fiscal
Dirección de Contaduría Pública Docente

Desde el frente de la IASB¹ y la ISSB

El 3 de noviembre de 2021 se creó la **Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad** (ISSB, por sus siglas en inglés), con el apoyo de los fideicomisarios de la **Fundación IFRS** (International Financial Reporting Standard), **con el objetivo de desarrollar los estándares a nivel global sobre sostenibilidad**, que incluyan revelaciones asociadas con los costos, las acciones emprendidas y los riesgos por parte de las entidades en relación con la comunidad inversora.

La Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad ha elaborado dos proyectos, que responden a los objetivos planteados: la **NIIF S1**, que sería la norma de requerimientos generales para la divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad; y la **NIIF S2**, sobre información por revelar relacionada con el cambio climático.

El proyecto de la norma NIIF S1 sobre requerimientos generales establece el contenido básico para un conjunto completo de información por revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera, siendo que para cumplir con esos requerimientos, la entidad debe informar —entre los principales aspectos— los riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad a los que se encuentre expuesta; así como sobre su costo de capital, tomando el valor total del patrimonio, la deuda neta de la entidad y la expectativa de la empresa. En este caso, no debe enfocarlos desde los datos o importes que ya están en los estados financieros, sino considerar los impactos, la dependencia de las personas, y el impacto —tanto positivo como negativo— en el planeta y la economía como eje relevante en esa evaluación. Esta norma, la **NIIF S1, requiere que la información financiera revelada considere la gobernanza, la estrategia y la gestión de riesgos de la empresa; así como los parámetros y objetivos que utiliza para medir, controlar y gestionar los riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad.**

En cuanto al proyecto de la norma sobre el clima, la **NIIF S2, está proponiendo requerir que una empresa revele información que le permita a una persona inversora evaluar el**

¹ Es la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), encargada de la emisión de las NIIF.



efecto de los riesgos y oportunidades físicas y de transición relacionados con el clima en el valor de su empresa; por ejemplo, medir la resiliencia de la empresa en diferentes escenarios con impacto del calentamiento o por los efectos de racionamiento de recursos, producto del cambio climático. También, al igual que la NIIF S1, esta norma requiere que se contemplen la gobernanza, la estrategia y la gestión de riesgo, así como los parámetros y objetivos que utilizaría la empresa para medir, supervisar y gestionar los riesgos y oportunidades significativos relacionados con el clima.

Se espera que estas normas estén disponibles, después de completarse el análisis de los comentarios y observaciones de auscultación pública, a inicios del segundo semestre de 2023 y se debe estar atento a los transitorios para su implementación.

Desde el frente de la IFAC

La **Federación Internacional de Contadores (IFAC)** es la organización mundial de la profesión en contaduría dedicada a servir al interés público, fortaleciendo la profesión y contribuyendo al desarrollo de economías internacionales sólidas. Está integrada por la **Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento**, la **Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores** y la **Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público**.

La Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés), de la IFAC, presentó un proyecto de sostenibilidad —separado de su actual norma Encargos de aseguramiento sobre declaraciones de gases de efecto invernadero (NIEA 3410), la cual ha estado vigente para los informes de aseguramiento desde setiembre del 2013— que tiene relación con la NIEA 3000 para encargos de aseguramiento distintos a los trabajos de auditoría o de revisión de información financiera histórica.

El proyecto de la IAASB de la IFAC, bajo la categoría de Norma Internacional sobre Aseguramiento de la Sostenibilidad (ISSA 5000) trata sobre los requisitos generales para los compromisos de aseguramiento de la sostenibilidad, por lo menos teniendo en cuenta los siguientes aspectos de contenido: **claridad en el alcance del encargo; obtención y evaluación de pruebas; materialidad; control interno de la entidad, considerando la sostenibilidad; idoneidad de criterios; y la distinción entre informes con seguridad limitada o razonable.** Este proyecto estará pronto disponible para su auscultación pública, y como un estándar independiente de la NIEA 3410 y la NIEA 3000.

Por otra parte, la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores de la IFAC, trabaja en el desarrollo de consideraciones



éticas y de independencia para esos encargos, con informes emitidos con un estándar de aseguramiento de sostenibilidad.

La acción para las personas contadoras públicas

El campo de acción para la persona contadora pública será amplio, ya sea en una relación de subordinación en las distintas empresas o en el ejercicio independiente de la profesión, pero para esto se requiere la **formación y constante actualización profesional**, a fin de coadyuvar por medio de informes transparentes que permitan no solo presentar los resultados financieros usuales, sino también el impacto en la sostenibilidad del clima que ha tenido la empresa en cuestión.

Para la nueva persona profesional en contaduría, es una gran vitrina de oportunidades y debe prepararse y reforzar su formación para aprovechar los cambios vertiginosos que se vienen dando y que demandan excelentes profesionales, que entiendan el entorno en que se desenvuelve su cliente o la empresa en donde laboran.

Es claro que próximamente, las diferentes empresas, tanto públicas como privadas, deberán incluir de forma obligatoria estas revelaciones y mediciones de su impacto en el clima y la contribución en su información

financiera, datos que podrían afectar su elegibilidad en cuanto a diferentes aspiraciones, por lo que esto implica un efecto de doble vía.

Por supuesto, el contenido de este artículo es introductorio, por lo que tendremos que referirnos en una próxima edición a las bondades de las normas de sostenibilidad para los distintos usuarios y usuarias, teniendo relevancia los inversores, y las acciones para las personas profesionales en contaduría.

Consejo Editorial

- **Carlos Arias:** Director de Carrera
- **Vanessa Villalobos:** Coordinadora Académica
- **Kattia Navarro:** Asistente
- **Jeannina Zeledón:** Docente
- **Luis Danilo Arias:** Docente
- **Esther Guzmán:** Docente
- **Guillermo Enrique Smith:** Docente
- **Ariana Ortiz:** Bienestar Estudiantil
- **Diseño:** Área de Comunicación Interna de la Universidad Castro Carazo.